



ICPR Junior College

POLÍTICA – ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONFIDENCIALIDAD SOBRE EL USO DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL DEL ESTUDIANTE		NÚMERO: AES04-0202	
NÚMERO DE EMISIÓN:	1	FECHA DE APROBACIÓN:	1 de septiembre de 2017

1.0 PROPÓSITO

ICPR Junior College, en cumplimiento con las disposiciones de ley y con el objetivo de mantener la confidencialidad de la información personal de los estudiantes, protege la información del número de seguro social, restringiendo el uso del mismo.

2.0 EXPOSICIÓN

ICPR Junior College no mostrará o desplegará el seguro social de un estudiante en su tarjeta de identificación, en un lugar u objeto visible al público en general, en un documento de publicación de notas, en una lista de estudiantes matriculados o cualquier otra lista entregada a profesores o al personal administrativo, en directorio de estudiantes o en listas similares, ni disponibles a personas que no tengan la necesidad o autoridad de acceso. Se considerará como excepciones, cuando por disposición legal, el uso del número de seguro social sea específicamente compulsorio, o para uso interno confidencial para la verificación de identidad.

3.0 BASE LEGAL

Esta política está fundamentada en la Ley 186 del 2006 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conocida como “Ley para prohibir el uso del número de Seguro Social como identificación rutinaria en instituciones educativas públicas y privadas desde el nivel elemental hasta el postgraduado.”

Aprobado por: Lizzette Vargas
Directora Cumplimiento y
Aseguramiento de Calidad

Autorizado por: Olga Rivera
Presidenta/CEO

Nota Aclaratoria: Para propósitos de aspectos legales relacionados con la Ley de Derechos Civiles de 1994, cualquier término que haga referencia al género incluye ambos: femenino y masculino.

Las políticas de la institución han sido creadas desde sus comienzos (1946) y han estado documentadas en catálogos y manuales. Todas han sido revisadas y documentadas en un nuevo formato en el 2017.

CONFIDENCIAL: Información para uso interno solamente, distribución limitada. Sólo para uso de empleados de ICPR Junior College debidamente autorizados. Cualquier reproducción sin autorización está prohibida.

ICPR/CONFIDENCIALIDAD SOBRE EL USO DEL NUMERO DE SEGURO SOCIAL DEL ESTUDIANTE/REV.08/17